

Comité Editorial

Primera Sesión Ordinaria 2023

24 de febrero de 2023

Hora: 9:00 hrs.

Lugar: Sesión virtual

*

Punto núm. 4

Presentación y, en su caso, **aprobación de las Líneas Temáticas de las publicaciones del Instituto Nacional Electoral para 2023-2024**

Índice

<i>I. Introducción</i>	<i>1</i>
<i>II. Marco normativo</i>	<i>2</i>
<i>III. Antecedentes de las Líneas Temáticas.....</i>	<i>3</i>
<i>IV. Líneas Temáticas para el ejercicio 2023-2024.....</i>	<i>7</i>
1. Democracia e inclusión social	9
2. Democracia constitucional y sus instituciones.....	13
3. Democracia y representación política	20
4. Participación democrática, tecnologías y comunicación	24
<i>IV. Consideraciones finales</i>	<i>31</i>

I. Introducción

En el presente documento se expone la propuesta de las Líneas Temáticas, y sus subtemas, con el objeto de establecer los criterios que permitirán clasificar, guiar y orientar los proyectos editoriales para los Programas Editoriales Anuales 2023 y 2024 del Instituto Nacional Electoral (INE); y de esta manera garantizar la calidad de la producción editorial.

El documento se compone de cinco apartados, el primero corresponde a la presente introducción; el segundo, al marco normativo que sustenta las atribuciones del Comité Editorial del Instituto

Nacional Electoral para establecer, modificar, incluir o eliminar las Líneas Temáticas institucionales para la producción editorial anual; el tercer apartado corresponde a los antecedentes de las Líneas Temáticas, el cuarto apartado detalla cada una de las Líneas Temáticas, y el quinto apartado corresponde a consideraciones finales de este documento.

II. Marco normativo

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece en el artículo 30, numeral 1, incisos a) y g), que son fines del Instituto Nacional Electoral, entre otros, contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.

Acorde a lo anterior, el 22 de enero de 2015 la Junta General Ejecutiva del INE emitió el Acuerdo INE/JGE04/2015 por el que se aprobaron los “Lineamientos para regular el proceso de producción editorial del Instituto Nacional Electoral y el funcionamiento del Comité Editorial” (en adelante Lineamientos), mismos que fueron modificados el 26 de mayo de 2016 mediante el Acuerdo INE/JGE131/2016 y posteriormente actualizados en el Acuerdo INE/JGE102/2021, el 20 de mayo de 2021.

Por su parte, los “Lineamientos” disponen en el artículo 4, inciso g), como atribuciones del Comité: establecer, modificar, incluir o eliminar las Líneas Temáticas institucionales para la producción editorial anual. Asimismo, de conformidad con el artículo 10, inciso a), de los “Lineamientos”, el Comité podrá proponer Líneas Temáticas, y de acuerdo con el artículo 23 del mismo ordenamiento legal, en la primera sesión ordinaria del Comité Editorial deberán aprobarse las Líneas Temáticas para la integración del Programa Anual Editorial del siguiente ejercicio presupuestal.

A su vez, la Política Editorial del INE, aprobada por las y los integrantes del Comité Editorial en la Tercera Sesión Ordinaria de 2021, celebrada el 17 de mayo, señala, en el apartado 6 denominado Líneas Temáticas Institucionales, que “el Comité Editorial es la única instancia facultada para establecer, modificar, incluir o eliminar las Líneas Temáticas institucionales para la producción editorial que deberán estar orientadas por los fines del INE”.

III. Antecedentes de las Líneas Temáticas

Con el inicio de los trabajos del Comité Editorial se estableció como propósito contar con Líneas Temáticas que permitieran orientar anualmente las publicaciones institucionales para que éstas respondieran a temas de interés del Instituto; así como establecer una política editorial clara y un enfoque de divulgación de sus obras.

De manera periódica, el carácter de las líneas temáticas ha sido transformado, de tal manera que al ser originalmente directrices anuales transitaron una dinámica en la que se busca ser incluyente de todas las temáticas posibles sobre las que se pueda publicar en relación con la democracia.

Las Líneas Temáticas, como directrices, buscan incluir todos los temas posibles sobre los que se pueda publicar en relación con la democracia. Las Líneas Temáticas vigentes son resultado de una serie de debates sostenidos por quienes han integrado el Comité Editorial en busca de que los contenidos de las obras editoriales reflejen los fines del Instituto.

Las primeras Líneas Temáticas se aprobaron en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Editorial celebrada el 26 de marzo del 2015, conformadas de la siguiente manera:

1. Reforma electoral 2014 (implementación de la reforma en el Proceso Electoral 2014-2015)
2. Participación ciudadana: los jóvenes en la construcción democrática
3. Equidad en la contienda política: acceso de los partidos políticos a medios de comunicación y financiamiento
4. Protesta social y legitimidad de las instituciones de la democracia

Posteriormente en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Editorial de 2016, celebrada el 10 de febrero, con la finalidad de robustecer el Programa Anual Editorial se incorporaron dos Líneas Temáticas adicionales a las aprobadas en 2015:

5. Democracia e interculturalidad
6. Cultura democrática

En 2017, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 28 de febrero, con la finalidad de fortalecer el Programa Anual Editorial (PAE) 2017 se propuso agregar cinco líneas adicionales que contribuyeran en las labores de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023:

7. Comunidades y redes de conocimiento
8. Exigibilidad de derechos
9. Formación de alianzas ciudadanas
10. Democracia deliberativa
11. Incidencia y políticas públicas

En la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 31 de agosto de 2017, se aprobaron las Líneas Temáticas para el ejercicio 2017:

1. Participación democrática
2. Democracia e interculturalidad
3. Nuevas tecnologías, deliberación pública y democrática
4. Democracia y representación política
5. Comportamientos políticos y electorales

En la Primera Sesión Ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 26 de febrero de 2018, dado que las Líneas Temáticas habían sido de reciente aprobación, se propuso darles continuidad durante el ejercicio 2018.

Para 2019, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 8 de mayo, se refrendaron las Líneas Temáticas de 2018 a fin de darles continuidad en el ejercicio 2019, y aprobar una adicional:

6. Democracia constitucional y derechos

En la Primera Sesión Ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 28 de enero de 2020, se aprobó la integración de una séptima Línea Temática:

7. Partidos políticos

Adicionalmente, se solicitó revisar todas las Líneas Temáticas para evitar duplicidades relacionadas con este tema.

En la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 22 de julio de 2020, el Comité Editorial propuso integrar dos nuevas Líneas Temáticas; una relacionada con el decreto sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género, aprobado el 13 de abril de 2020 y otra sobre democracia incluyente o inclusiva. Ambas propuestas fueron aprobadas en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 2 de septiembre de 2020, en el Informe sobre el seguimiento de acuerdos del Comité Editorial.

Posteriormente, la Secretaría Técnica realizó un ajuste a la propuesta de Líneas Temáticas de acuerdo con lo señalado por el Comité Editorial y se presentó un análisis con dos escenarios, dicha propuesta se envió a las y los integrantes del Comité, a través de correo electrónico con fecha 2 de octubre de 2020, con el propósito de ofrecer temáticas generales, que a partir de los subtemas que las complementan se pueden establecer con mayor precisión los temas que el Instituto trabajará a lo largo del año; tomando en cuenta que el contexto puede cambiar y, en consecuencia, la producción editorial se debe adaptar.

Adicionalmente en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 29 de octubre de 2020, se presentó, como parte del seguimiento de acuerdos, la propuesta de conformación de las

Líneas Temáticas y sus respectivos subtemas con las recomendaciones emitidas por las y los integrantes del Comité Editorial. Además de ello, en la Primera Sesión Ordinaria de 2021, celebrada el 1 de marzo, se ratificaron las Líneas Temáticas de 2020 para el ejercicio 2021-2022

Finalmente, en el marco de la Primera Sesión Ordinaria del 2022, celebrada el 23 de febrero, las y los integrantes ratificaron las Líneas Temáticas de 2021 para orientar el PAE 2022, solicitando la incorporación del subtema Transparencia y rendición de cuentas en la línea temática Democracia constitucional y sus instituciones; mientras que los subtemas Voto de personas en prisión preventiva, Voto anticipado y Voto extraterritorial se incorporan a la línea temática Participación democrática, tecnologías y comunicación.

LÍNEAS TEMÁTICAS	SUBTEMAS
Democracia e inclusión social	Niños y niñas. Jóvenes. Mujeres. Personas indígenas. Personas con discapacidad. Personas afrodescendientes. LGBTTTIQ+. Personas adultas mayores.
Democracia constitucional y sus instituciones	Ejercicio de los derechos político-electorales. Derechos humanos. Valores, prácticas e instituciones de la democracia constitucional. Soberanía. Autonomía. Contrapesos institucionales. Reglas y sistemas electorales. Federalismo. Gobernanza. Estado de derecho Corrupción Transparencia y rendición de cuentas
Democracia y representación política	Sistemas de partidos. Aspectos organizacionales. Relación partidos-gobierno. Presupuesto y fiscalización de partidos. Nuevos mecanismos democráticos. Violencia política contra las mujeres en razón de género. Polarización y debate democrático. Democracia paritaria
Participación democrática, tecnologías y comunicación	Protesta social. Nuevas formas de participación social. Legitimidad de las instituciones. Tecnologías digitales y participación ciudadana.

LÍNEAS TEMÁTICAS	SUBTEMAS
	Elecciones, voto y abstencionismo. Representación. Voto de personas en prisión preventiva. Voto anticipado. Voto extraterritorial. Redes sociales, infodemia y “fake news”.

IV. Líneas Temáticas para el ejercicio 2023-2024

Para establecer las directrices y estrategias bajo las cuales deberá conducirse la producción editorial del Instituto, a continuación, se mencionan los objetivos de las Líneas Temáticas:

Objetivo general

Orientar y clasificar el contenido de las publicaciones en un área de conocimiento que contribuya a la reflexión en materia político-electoral; al desarrollo de la educación cívica, la divulgación de la cultura política democrática y a la promoción de la participación ciudadana; que fortalezca la paridad de género y la inclusión; y, de esta manera, contribuir al cumplimiento de los fines institucionales.

Objetivos específicos

1. Orientar la selección de obras a publicar con base en su adhesión a temáticas específicas.
2. Seleccionar y publicar obras de interés público y de relevancia nacional, en función de los debates emergentes y de largo aliento relacionados con la democracia a nivel nacional e internacional.

Propuesta de Líneas Temáticas 2023-2024

Con el fin de consolidar la Política Editorial Institucional y fortalecer las directrices que orientarán el perfil de las obras del Programa Anual Editorial 2023-2024, la Secretaría Técnica propone la ratificación de las Líneas Temáticas vigentes.

En el marco de la reunión de trabajo de las y los integrantes del Comité Editorial, celebrada el 13 de febrero del 2023, se agregó el subtema mecanismos de participación e innovaciones democráticas en la Línea Temática en Participación democrática, tecnologías y comunicación y Democracia, violencia y elecciones en la Línea Temática Democracia constitucional y sus instituciones.

LÍNEAS TEMÁTICAS	SUBTEMAS
Democracia e inclusión social	Niños y niñas. Jóvenes. Mujeres. Personas indígenas. Personas con discapacidad. Personas afrodescendientes. LGBTTTIQ+. Personas adultas mayores.
Democracia constitucional y sus instituciones	Ejercicio de los derechos político-electorales. Derechos humanos. Valores, prácticas e instituciones de la democracia constitucional. Soberanía. Autonomía. Contrapesos institucionales. Reglas y sistemas electorales. Federalismo. Gobernanza. Estado de derecho Corrupción Transparencia y rendición de cuentas Democracia, violencia y elecciones
Democracia y representación política	Sistemas de partidos. Aspectos organizacionales. Relación partidos-gobierno. Presupuesto y fiscalización de partidos. Nuevos mecanismos democráticos. Violencia política contra las mujeres en razón de género. Polarización y debate democrático. Democracia paritaria
Participación democrática, tecnologías y comunicación	Protesta social. Nuevas formas de participación social. Legitimidad de las instituciones. Tecnologías digitales y participación ciudadana. Elecciones, voto y abstencionismo. Representación. Voto de personas en prisión preventiva.

LÍNEAS TEMÁTICAS	SUBTEMAS
	Voto anticipado. Voto extraterritorial. Redes sociales, infodemia y “fake news”. Mecanismos de participación e innovaciones democráticas.

Con el objeto de clarificar la relevancia, se desarrollan los subtemas de cada una de las Líneas Temáticas, se cita la fuente de donde se tomó la información especializada, nacional e internacional, como se expone a continuación:

1. Democracia e inclusión social

En esta línea temática se incluyen temas como: niñas y niños; jóvenes; mujeres; personas indígenas; personas con discapacidad; personas afrodescendientes; personas LGTBTTIQ+ y personas adultas mayores.

Esta línea temática propone generar publicaciones orientadas al estudio científico y sistematizado que permita visibilizar poblaciones históricamente vulnerables o que han estado sometidas a actos discriminatorios en nuestra sociedad, de acuerdo a la Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación, se entenderá por discriminación “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.” (LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, 2003: p 1)

Asimismo, se busca llamar la atención sobre las particularidades de estos grupos lo que permitirá la expresión de diversas propuestas para su inclusión en el ejercicio democrático mediante el respeto de sus derechos político-electorales.

Niñas, niños y jóvenes

Respecto a este subtema, es de gran relevancia que las niñas, niños y jóvenes del país que participen desde una edad muy temprana en temas de formación ciudadana y valores democráticos, por lo que el Instituto a través de sus publicaciones contribuirá al fortalecimiento de la cultura cívica, para “Lo cual supone que conforme se aliente una mayor participación infantil se será más congruente con la idea de que los derechos políticos son aplicables a todos los seres humanos, aunque existen particularidades que se deban considerar en el caso de los niños.” (Abraham Osorio, 2016: 122); sin embargo, los derechos políticos han sido reservados “para quienes entran en la categoría de ciudadanos” (Caballero, 2008: 2), es decir, quienes cumplan con la mayoría de edad. Aunado a lo antes mencionado, el Instituto Nacional Electoral lleva a cabo una consulta infantil y juvenil, para que como niñas, niños o adolescentes se expresen libremente y pongan en práctica su derecho a participar.

Mujeres

La responsabilidad del Instituto para escribir y difundir textos sobre temas que giren en torno a las mujeres obedece a la necesidad de visibilizar y tratar de erradicar la discriminación que han sufrido a lo largo de los años; así como promover y defender sus derechos fundamentales, entre ellos los político-electorales. Sobre este tema Serret comenta:

[...] si bien las mujeres tenían un papel fundamental que cumplir en la preservación de los valores morales de la sociedad, también estaban capacitadas (o debía promoverse su capacitación) en la definición de las normas públicas. Participar como ciudadanas, subir a la tribuna, publicar, ser electas para cargos públicos, tener derecho al divorcio, a la tutela de sus hijos, a obtener educación básica y universitaria, a ejercer como profesionistas (Serret, 2020: 35).

Personas indígenas

Es preciso impulsar, mediante las publicaciones con el sello editorial del INE, que la ciudadanía respete los derechos humanos de la población indígena; que ayude a conservar su cultura, lenguaje y tradiciones; y que colabore a erradicar la discriminación, desigualdad, pobreza, marginación y exclusión a la que se enfrenta esta población por su origen étnico. Además, el Instituto debe impulsar y promover el valor de la participación política de esta población en virtud de que:

México tiene una gran población indígena, y los pueblos y grupos indígenas son libres de participar en la política. Existen algunas disposiciones para la integración de las costumbres tradicionales de la comunidad en la elección de líderes; y los partidos que sirven a estas comunidades, a menudo compiten en estados con grandes poblaciones indígenas. Sin embargo, estos pueblos siguen siendo subrepresentados en las instituciones políticas. (Freedom in the World 2020, 2021: 748).

Personas con discapacidad

El Instituto Nacional Electoral ha realizado acciones para atender y garantizar la participación de las personas con discapacidad para que puedan ejercer sus derechos político-electorales; con el propósito de erradicar la discriminación por motivo de discapacidad ya que es un problema presente en México, y aunque se muestran progresos importantes en el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión en la sociedad, persisten grandes obstáculos para su pleno desarrollo, como lo muestra la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017, que permite analizar la magnitud de la discriminación, sus causas y sus diversas manifestaciones en la vida cotidiana. Por ello, las publicaciones del Instituto buscan fomentar una sociedad que muestre cada vez mayor apertura y empatía hacia grupos de nuestra sociedad que permanecen excluidos.

Personas afrodescendientes

La importancia de que el Comité Editorial impulse publicaciones editoriales sobre personas afrodescendientes radica en visibilizar su presencia y fomentar el respeto a sus derechos fundamentales con igualdad, honrando su dignidad sobre una base no discriminatoria. Ya que es una comunidad que se encuentra “en casi todas las regiones del mundo, unas provenientes del comercio de personas

esclavizadas y otras de migraciones posteriores, ha sido significativa pero también ignorada” (CNDH, 2016: 14). De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las comunidades afrodescendientes en México se ubican principalmente en las zonas costeras y en las orillas de los ríos en estados como Guerrero, Oaxaca, Michoacán y Veracruz. Sin, embargo, “el racismo y la discriminación racial están presentes en distintas esferas de la sociedad y, muchas veces, el acceso inequitativo a la justicia y la igualdad son resultado de un histórico desdén hacia los grupos cultural o fenotípicamente diferenciados” (E. Velázquez y G. Iturralde, 2012: 100). Es importante reflexionar que “si no es posible reconocer la diversidad como una riqueza para la sociedad y para el Estado, resulta prácticamente imposible pensar en construir una sociedad verdaderamente igualitaria y democrática.” (E. Velázquez y G. Iturralde, 2012: 6).

Personas LGBTTHIQ+

Es fundamental que el Instituto promueva la igualdad, la libertad, el respeto y la diversidad entre toda la ciudadanía para participar en la sociedad, en la vida pública, política y cultural, teniendo como base la cultura cívica, con el fin de evitar “la discriminación que sufren las personas por su orientación sexual o identidad de género (que) se manifiesta como la distinción, exclusión, restricción, o preferencia no justificada que tiene por objeto o por resultado, anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de sus derechos y libertades” (Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2014: 3). Por lo que es importante mencionar que:

“hoy en día, las personas no sólo cambian sus opiniones o preferencias políticas, su lugar de residencia o estado civil a lo largo del tiempo o, incluso, entre una elección y otra. Hoy también pueden reivindicar una nueva identidad de género o cambiar de orientación sexual. De acuerdo con los principios y las normas internacionalmente reconocidos y aceptados en materia de derechos humanos, esos cambios no deberían afectar, vulnerar o invalidar sus derechos y capacidades electorales” (C. Navarro, 2021: 62).

Personas adultas mayores

Otro de los temas que el INE propone impulsar es el trato digno, integral y sin discriminación a las personas adultas mayores, considerándolas socialmente activas, integrantes de las sociedad y portadoras de derechos; en tanto que la vejez es un proceso irreversible para todas las personas. En México, “la población de 60 años y más pasó de 9.1% en 2010 a 12.0% en 2020” (INEGI, 2021:

6); es por ello que el Instituto promueve la participación activa en la toma de decisiones importantes de este sector de la sociedad, para que la ciudadanía sea más inclusiva, digna y solidaria, creando un ambiente de cordialidad, respeto y seguridad.

2. Democracia constitucional y sus instituciones

La función de la Constitución es inhibir que algún órgano del Estado concentre un poder ilimitado y ponga en peligro las libertades ciudadanas; este control se realiza mediante una estructura institucional que fragmenta este poder en distintas autoridades individuales o colectivas, de tal forma que se necesiten entre sí para subsistir y se vigilen mutuamente (Landívar Mosiño, 2011; Chávez Cruz, 2020; y Renew Democracy Initiative).

En esta línea temática se incluyen proyectos editoriales vinculados con el ejercicio de los derechos político-electorales; derechos humanos; valores, prácticas e instituciones de la democracia constitucional; soberanía; autonomía; contrapesos institucionales; reglas y sistemas electorales; federalismo; gobernanza; estado de derecho; corrupción; transparencia y rendición de cuentas; y democracia, violencia y elecciones.

Ejercicio de los derechos político-electorales

Para el Instituto Nacional Electoral resulta esencial que la ciudadanía conozca y haga cumplir sus derechos político-electorales para que participe en la integración y en el ejercicio de los poderes públicos y en los asuntos de su comunidad. Algunos de estos son: el derecho al voto o a ser electa o electo en elecciones populares, el derecho a la observación electoral, a pertenecer a un partido político y ser representante de partido en las casillas electorales.

Por lo que se refiere a la conceptualización de los derechos políticos, desde el punto de vista constitucional, son el grupo de atributos de la persona que hacen efectiva su participación como ciudadano de un determinado Estado. En otros términos, es el conjunto de facultades que hacen posible la participación del ciudadano en la vida política del Estado al cual pertenecen (Aguilar León, 2011: 252).

En este sentido, el Instituto busca, a través de sus publicaciones, orientar a la ciudadanía sobre cuáles son sus derechos político-electorales y cómo ejercerlos.

Derechos Humanos

La promoción y difusión de los derechos humanos a través de las publicaciones del INE son fundamentales para una sociedad democrática: “Los textos de derechos humanos son, en este contexto, una especie de ‘carta de navegación’ que debe orientar el quehacer de la sociedad, tanto en el ámbito público como en el privado y tanto en el interior de los Estados como en la esfera internacional (Carbonell, 2020: 9).

Es importante que la ciudadanía conozca sus derechos fundamentales para analizarlos, discutirlos y ejercerlos; con la difusión del tema, el Instituto acercara a las y los mexicanos la información necesaria para la consolidación y mejora del sistema democrático.

Valores, prácticas e instituciones de la democracia constitucional

El INE busca difundir, a través de sus obras editoriales, los principios, valores y procesos que fundamentan la experiencia democrática para afianzar la participación, la pluralidad de voces, el bien común, la igualdad, la representación, la libertad, entre otros, que conllevan a una democracia moderna: que es

[...] ante todo un método, un conjunto de procedimientos para formar gobiernos y para autorizar determinadas políticas. Pero este método presupone un conjunto de valores éticos y políticos que lo hacen deseable y justificable frente a sus alternativas históricas –el autoritarismo o la dictadura–. Estos valores, a su vez, son el resultado de la evolución de las sociedades modernas, y pueden y deben justificarse racionalmente, mostrando por qué son preferibles y cómo pueden realizarse institucionalmente, lo que significa que no se trata de meras cuestiones de gusto ... sino de cuestiones que pueden y deben debatirse pública y racionalmente (Salazar y Woldenberg, 2020: 40).

Estos textos tienen por objeto, ser herramientas que ayuden a la ciudadanía a comprender el complejo proceso de transición democrática y los valores que lo han promovido y sustentan.

Soberanía

Entre los fines del Instituto se encuentra contribuir al desarrollo de la cultura democrática, entre los diversos temas que contribuyen a este desarrollo está la soberanía, en el entendido que:

Soberanía es el poder que tiene el Estado para autodeterminarse en sus asuntos internos y para defender su independencia e igualdad ante otros Estados igualmente soberanos. Como se observa, ese poder se entiende en dos sentidos: uno el interno y otro el internacional. En su sentido interno, la soberanía comprende la autodeterminación tanto en el ámbito de la política como la economía y el aspecto cultural. [...] En su sentido internacional la soberanía se entiende como la independencia y la igualdad que se reconocen mutuamente los Estados, en la comunidad internacional que también es denominada sociedad internacional (Becerra, Povedano y Téllez, 2017: 63)

Por lo anterior, es necesario que el Instituto publique obras que permitan a la ciudadanía identificar y comprender los factores que podrían incidir en la soberanía de cualquier Estado democrático.

Autonomía

Para el INE es fundamental orientar en todo momento a la ciudadanía a que conozca los conceptos relevantes de la cultura política democrática, como es la autonomía “[...] de *autos*, por sí mismo y *nomos*, ley, consiste en la facultad que una persona tiene de darse sus propias normas, sea un individuo, una comunidad o un órgano del Estado” (S. Valencia, 2003: 2). Es inminente que la ciudadanía y las instituciones protejan la autonomía, ya que es una forma de autodeterminación en la medida en la cual un conjunto social busca respeto a ciertas formas de organización política, social, administrativa, cultural y de convivencia social; indagar sobre este término, ayuda a comprender qué implicaciones tiene en la cultura política democrática del país, por lo que es fundamental que se difunda a la ciudadanía a través de las publicaciones editoriales del Instituto.

Contrapesos institucionales

El INE busca crear bases conceptuales y analíticas que indaguen sobre cómo lograr que las instituciones funcionen, respeten su autonomía y se controlen adecuadamente, a través de temas como pesos y contrapesos; “los contrapesos institucionales son los límites que un poder tiene derecho a imponer sobre otro y derivan de la configuración de la forma de gobierno que adopta una nación.

En el caso de México, aquella que señalan y desarrollan los títulos segundo, tercero y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” (A. Casar, s.f.: 404).

Por otra parte, la medición de 2020 de Latinobarómetro mostró que:

la percepción de la población respecto al equilibrio de poder sitúa [al gobierno] en primer lugar con 57%, mientras que el 37% dice que son los empresarios, y en tercer lugar los partidos políticos con 33%, y en los últimos lugares a los bancos, los medios de comunicación y los sindicatos, estos datos dejan entrever que se percibe una baja presencia de los grupos sociales e instituciones como contrapesos gubernamentales.

Para el Instituto es fundamental promover, a través de sus publicaciones, el fortalecimiento de los contrapesos que existen en el ejercicio del poder, con la intención de orientar a la ciudadanía al desarrollo de la cultura política democrática.

Reglas y sistemas electorales

La importancia de que el Instituto difunda libros de esta índole es para informar a la ciudadanía sobre los procesos que existen antes y después de votar, en tanto que es el garante de que estos procesos se lleven a cabo de manera transparente.

Es fundamental que la ciudadanía comprenda que: “El sistema electoral es el conjunto de medios a través de los cuales la voluntad de los ciudadanos se transforma en órganos de gobierno o de representación política” (Valdés, 2020: 9)

En la medida en que la ciudadanía conozca el proceso, tendrá mejor visibilidad y mayor participación en las decisiones importantes del país.

Federalismo

El INE impulsa la publicación de obras editoriales que contribuyen a la discusión y reflexión entre la ciudadanía sobre los diversos factores que intervienen en la formación de una cultura democrática.

Existe una estrecha relación entre los sistemas federalistas, la soberanía de los gobiernos locales y la democracia; se entiende como federalismo: “una forma de organización política donde conviven diferentes niveles de gobierno (en principio, el federal y los estatales) que rigen sobre la misma población y el mismo territorio” (Flamand y Olmeda, 2021: 17); por su parte Guillén López argumenta que estos niveles de gobierno poseen cada cual: “...una distribución determinada de atribuciones y de responsabilidades públicas, además de una independencia política recíproca ... [que] evitan vínculos de subordinación o de dominación recíprocos” (Guillén López, 2020: 25-39).

En este sentido, para conservar la pluralidad de voces de los gobiernos locales en los sistemas federalistas, que permiten consolidar una cultura democrática, para el Instituto es importante impulsar publicaciones que detonen la reflexión en torno a estos temas.

Gobernanza

Es indispensable que el Instituto de a conocer a través de sus publicaciones lo relacionado con la gobernanza, con la finalidad de mejorar el equilibrio entre el estado y la ciudadanía, requiriendo así de mayor participación de esta última, ya que:

La gobernanza se ubica como la tercera prioridad más importante a nivel mundial, sólo por debajo de salud y educación [...] Peters destaca que el origen de la palabra gobernanza proviene de la acción de guiar o dirigir una embarcación. De acuerdo con este autor, todas las sociedades sufren problemas de acción colectiva, como la seguridad o la escasez de recursos, por lo que el gobierno desempeña un papel central para resolver estas cuestiones. Así, se puede entender gobernanza como la capacidad que tiene el Estado para dirigir y controlar a la sociedad y al mercado [...]” (INEGI, 2017: 7).

En ese sentido, es importante resaltar los beneficios de contar con una gobernanza eficiente obteniendo estos tres aspectos fundamentales: i) incrementar las capacidades del Estado; ii) fomentar el bienestar de la población, y iii) potenciar el crecimiento nacional y el desarrollo económico y social de los países (INEGI, 2017: 3).

Con este tipo de publicaciones, el Instituto busca contribuir al conocimiento de la población y promover la discusión y el debate público.

Estado de derecho

A través de la promoción de esta temática, el INE consolida las bases de la vida democrática, en tanto que, sin estado de derecho no hay democracia; y su construcción es un proceso que involucra a todas y todos.

El concepto Estado de Derecho, es manejado de diversa forma por los doctrinarios y los políticos; mientras que para los segundos se usa para pedir, cuando así conviene a sus intereses, el cumplimiento el apego a la ley, la opinión de los primeros difiere en alguna medida entre ellos, por los elementos indispensables para reconocer en una sociedad el transcurso de su vida en un Estado de Derecho. Para Jaime Cárdenas Gracia, es el marco que permite el equilibrio entre las nociones Estado aparato y Estado comunidad, es el diseño institucional, y este equilibrio no puede descansar más que en la construcción de un Estado de Derecho (Márquez Rabago, s.f.: 213).

El interés de publicar acerca del Estado de Derecho es invitar a la población a edificar una comunidad justa e igualitaria, disminuyendo la corrupción y cimentando la buena convivencia a través de reglas, respetando los derechos humanos.

Corrupción

Uno de los grandes desafíos de la democracia es la corrupción, en tanto que limita el papel del Estado como mediador de las desigualdades de los diferentes grupos sociales y que las agravan; Rowland denomina la corrupción como:

Se designa como corrupción al fenómeno por medio del cual un funcionario público es impulsado a actuar de modo distinto a los estándares normativos del sistema para favorecer intereses particulares a cambio de una recompensa.

Y agrega que:

esto conduce a la pérdida de credibilidad en el Estado y a la erosión de la legitimidad necesaria para su funcionamiento adecuado.

El Instituto debe impulsar la publicación de obras relacionadas con este tema, que adviertan a la ciudadanía de los riesgos que la corrupción traería sobre la sociedad y los sistemas democráticos, y de esta manera contribuir a la promoción de una cultura democrática.

Transparencia y rendición de cuentas

Para el INE es relevante difundir obras sobre la transparencia y la rendición de cuentas, ya que son dos elementos vitales en una sociedad democrática.

Con el advenimiento de la competitividad electoral, de los gobiernos divididos y de la alternancia, rendir cuentas se ha vuelto una prioridad de los gobiernos, de los congresos y de amplios sectores de la sociedad. En consecuencia, el concepto que ocupa este trabajo se ha popularizado como término cotidiano del vocabulario de políticos, periodistas, académicos y sociedad en general (Ugalde, 2020: 21).

El objeto de publicar libros en torno a estos temas es contribuir a generar confianza en la ciudadanía, lo cual es particularmente fundamental en las autoridades electorales ya que se vuelve un elemento de certeza en la actuación que tiene el Instituto en los procesos electorales.

Democracia, violencia y elecciones

Es importante que el Instituto promueva la publicación de obras donde se aborden los riesgos a los que se enfrenta la democracia por la existencia de la violencia política que afecta el ejercicio de los derechos ciudadanos, como afirma Vargas González:

La violencia política, que se expresa en diferentes formas y modalidades, erosiona la confianza y la gobernabilidad, y es un signo de riesgo para la consolidación de la democracia... Hay “democracias” ... donde se combinan las diferentes formas de violencia; la violencia estructural, basada en la desigualdad social, se manifiesta como un poder desigual y como oportunidades distintas de acceso a

los recursos (económicos, sociales y culturales) y al poder, con la violencia institucional o estatal ejercida por las instituciones ... Pero también ... ha florecido la violencia delincinencial y más particularmente, el crimen organizado, es decir grupos criminales asociados al narcotráfico u otras actividades ilícitas, con intereses y capacidades para interferir, manipular, capturar e influir en procesos electorales, la voluntad popular y las instituciones del estado (Vargas, 2019: 67-68).

3. Democracia y representación política

En esta Línea Temática se abordan temas en torno a los entes representativos de una sociedad y los diversos mecanismos para llevar a cabo esta tarea como lo son: los sistemas de partidos, aspectos organizacionales; relación partidos-gobierno; presupuesto y fiscalización de partidos; nuevos mecanismos democráticos; violencia política contra las mujeres en razón de género; polarización debate democrático; y democracia paritaria.

La representación política es una forma de relación donde los representantes deben actuar en favor de los intereses de los ciudadanos representados; para ejercer esa representación, por un lado, su autorización debe ser legítima y atender los criterios democráticos de regulación; por otro, se debe poseer un conocimiento especializado y capacidades de negociación y deliberación. (Monsiváis Carrillo, 2013 y Pitkin, 1967).

Sistemas de partidos

Para la ciudadanía, es importante conocer el sistema de partidos y su función en la vida democrática. El INE contribuye a los procesos electorales y a la integración de las instituciones de representación y de gobierno, para los que el sistema de partidos es central:

se puede considerar un fenómeno político relativamente nuevo en occidente siendo un objeto de interés para la ciencia política. Encontramos su surgimiento a partir de la segunda mitad del siglo XIX cuando los partidos se consolidan como instrumento privilegiado de organización política y como medio de comunicación entre gobernados y gobernantes (Leonardo Valdés, 2020: 35).

Es de gran importancia exponer el tema de sistemas de partidos políticos en las publicaciones bajo el sello editorial del INE, ya que estos son parte fundamental en función de la democracia, en tanto que representan la voz de la ciudadanía.

Relación partidos-gobierno

El hecho que la ciudadanía reconozca el papel que juegan los partidos políticos en los gobiernos y en la construcción de la democracia, es uno de los objetivos del Instituto a promover a través de sus publicaciones, ya que “sin partidos que organicen y estructuren en alguna medida la competencia por el poder en todos los niveles del gobierno, la democracia, especialmente en las grandes sociedades urbanas, será imposible” (Cárdenas, 2020: 76).

Por lo anterior, es importante que el INE difunda las funciones que tienen los partidos políticos como intermediarios entre los gobiernos y la sociedad civil.

Presupuesto y fiscalización de partidos

Es prerrogativa del Instituto la fiscalización de los recursos otorgados a los partidos políticos, en cumplimiento con estas actividades, el INE ha implementado herramientas apropiadas para la rendición de cuentas y resultados de fiscalización.

La Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA) señala que:

La vida interna de los partidos políticos también ha sido una fuente de distancia y desconfianza entre los ciudadanos. Los datos muestran que la sociedad no siente cercanía con las decisiones que toman los partidos políticos, y los califican como organizaciones que no sólo son oscuras en el manejo de los recursos que utilizan, sino que son, incluso, una fuente de corrupción (2016: 264).

Dada la importancia del manejo de la información con transparencia, el INE la difunde a través de sus publicaciones a la ciudadanía con libre acceso.

Violencia política contra las mujeres en razón de género

Para el INE el tema de las mujeres es primordial, por ello, en su catálogo de publicaciones cuenta con varios textos que abordan los asuntos de género; sin embargo, es necesario enriquecer la discusión y promover la educación cívica al respecto, ante los constantes escenarios de discriminación y violencia contra las mujeres en el ámbito político que “[...] puede incluir, entre otras, violencia física, psicológica, simbólica, sexual, patrimonial, económica o feminicida” (CNDH, 2018: 2).

Como producto de la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, que entró en vigor el 14 de abril de 2020, en el artículo 30, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se adicionó como uno de los fines del instituto el inciso h), el cual promueve “garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral”.

Asimismo, dicha reforma también modificó el artículo 58 y con dichas modificaciones las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica que tuvieron ajuste en su redacción y contenido quedaron de la siguiente manera:

a) Elaborar, proponer y coordinar los programas de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, que desarrollen las juntas locales y distritales ejecutivas.

[...]

d) Diseñar y proponer campañas de educación cívica, paridad de género y cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral, en coordinación con la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales.

[...]

f) Realizar campañas de información para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

g) Capacitar al personal del Instituto, organismos públicos locales e integrantes de mesas directivas de casillas para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en igualdad sustantiva.

Es necesario que el INE aborde y discuta un tema cuya pertinencia es más que vigente, no solo por la posición en desventaja que históricamente han tenido las mujeres, sino por los constantes casos de discriminación y violencia de los que han sido objeto en su reciente incorporación a la esfera pública. En ese tenor, la propia ENCCÍVICA retoma la declaración de la ONU con respecto a los derechos de las mujeres y la prevención de cualquier tipo de discriminación:

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979, entró en vigor el 3 de septiembre de 1981 y tuvo como finalidad erradicar el trato desigual hacia la mujer. Este documento es el pilar de varias declaraciones y convenciones que reafirman la dignidad, valor y la igualdad entre mujeres y hombres. Es por ello que a través de los artículos 5 y 7 se dispone que los Estados Parte deberán eliminar las conductas discriminatorias y garantizar la participación de la mujer en la vida pública y política (2016: 34).

Polarización y debate democrático

La finalidad de que el Instituto de a conocer entre sus publicaciones temas como la polarización y el debate democrático, tiene por objeto abrir la discusión pública y la pluralidad de ideas, en tanto que:

La polarización [...] es la conducta habitual de los grupos deliberativos [...] Cuando personas con ideas afines platican entre sí, normalmente terminan pensando en una versión más extrema de lo que pensaban antes de empezar a hablar [...] La polarización puede tan sólo ser resultado de decisiones independientes simultáneas, de todos los individuos o de la mayoría, de moverse hacia un punto extremo” (Sustein, 2020: 85-86).

Abordar estos temas es importante, ya que la polarización de la ciudadanía, y por ende de la política, es un factor común y el signo de estos tiempos.

Democracia paritaria

El Instituto tiene entre sus atribuciones garantizar la paridad, igualdad e inclusión entre la sociedad, para que esta conozca y reconozca sus derechos político-electorales; para ello, el INE debe difundir el tema de democracia paritaria, la cual:

Sitúa al sistema democrático en el centro de las transformaciones. Representa un modelo de democracia en el que la paridad y la igualdad sustantiva encarnan los dos ejes vertebradores del Estado inclusivo. Pero, además, su puesta en marcha y consolidación implica la evolución hacia relaciones equitativas de género, así como de etnicidad, status socioeconómico y otras relaciones para igual goce y disfrute de derechos. Se trata de un concepto integral que trasciende lo meramente político. No estamos ante un asunto de mujeres, ni siquiera de relación entre los géneros, sino ante una oportunidad para decidir sobre el modelo de Estado que queremos para nuestra región (ONU Mujeres México, 2016: 6).

Por lo anterior, es importante que el Instituto publique obras editoriales sobre la democracia paritaria, con el fin de garantizar a cada una de las personas el mismo trato, mismas oportunidades y el pleno goce de sus derechos.

4. Participación democrática, tecnologías y comunicación

En esta línea temática se abordan los temas relacionados con las diferentes formas en que la ciudadanía participa dentro de los regímenes democráticos: protesta social; nuevas formas de participación social; legitimidad de las instituciones; tecnologías digitales y participación ciudadana; elecciones, voto y abstencionismo; representación; voto de personas en prisión preventiva; voto anticipado; voto extraterritorial; redes sociales, infodemia y *fake news*; y mecanismos de participación e innovaciones democráticas.

En los regímenes democráticos la participación ciudadana es importante porque permite hacer escuchar sus demandas y vigilar el desempeño de los políticos; la participación social, comunitaria, política y ciudadana son parte de las múltiples formas que las y los ciudadanos tienen para incidir en los asuntos públicos (Serrano Rodríguez, 2015).

Protesta social

La protesta social es parte fundamental de la democracia, la toma de decisiones y la libertad de expresión; es así como, por su relevancia, el INE aborda esta temática dentro de sus publicaciones editoriales. El documento *Derechos Humanos y Protesta Social en México* presentado por las organizaciones que integran el Frente por la Libertad de Expresión y la Protesta Social en México durante su audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 30 de octubre de 2014, establece que:

La protesta es un elemento integrador y esencial del orden democrático. Como núcleo esencial de la democracia opera como una garantía de derechos. Es un dispositivo de protección y autotutela, entendida como un mecanismo de acción en el que los titulares de un derecho emplean vías directas para su exigencia o defensa, sobre todo ante la ineficiencia de los mecanismos jurídicos existentes y la indiferencia gubernamental frente a un problema social. [...] La protesta social se vincula históricamente con el fortalecimiento de la vida democrática en la medida que opera como un elemento que posibilita la deliberación, consenso y resolución sobre cuestiones de interés público y transparentar así las determinaciones del Estado (Frente por la Libertad de Expresión y la Protesta Social en México, 2014: 2).

Respecto a este tema, el *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México* de 2014 señala que solo 4.6% de quienes participaron en la Encuesta Nacional sobre la Calidad de la Ciudadanía 2013 reporta haber participado en manifestaciones o protestas públicas (INE, 2015: 72); asimismo, la ENCUCI 2020, menciona que 9.3% de las personas ha participado en una protesta alguna vez en la vida 2.7% en los últimos 12 meses. Debido a lo anterior, es significativo que la ciudadanía conozca que la protesta es un derecho de importancia, que permite la libertad de expresión, la exigencia y el logro de otros derechos.

Se considera preciso abordar el estudio de la protesta social como un fenómeno de las sociedades democráticas que convoca a la deliberación de asuntos de la agenda política nacional, a la par de que fomenta la reflexión teórica de las vías institucionales y refuerza la presencia de nuevas tecnologías y medios para la participación ciudadana.

Mecanismos de participación e innovaciones democráticas

El INE tiene como finalidad divulgar los nuevos mecanismos democráticos, para que las y los ciudadanos de manera reflexiva hagan uso de su derecho de participación por medio de estos, ya que son piezas clave en la construcción de las democracias modernas, citando a J. López:

Si bien es cierto existen diversos mecanismos de participación ciudadana también es cierto que la ciudadanía los desconoce, no sabe cómo utilizarlos o bien no los encuentra interesantes. Por otro lado, no hay una estimulación activa en las iniciativas gubernamentales para que se logre un cambio en la percepción de los ciudadanos con estos mecanismos; por lo que se debe de estudiar de manera reflexiva a que se enfrentan los ciudadanos para hacer uso de su derecho de participación por medio de los mecanismos formales de participación ciudadana y la envergadura que tiene en los sistemas democráticos (López, 2020: 31).

El INE tradujo y publicó en 2022 un estudio comparado de buenas prácticas en materia de mecanismos de participación directa que incluyen referéndums, consultas, asambleas, consejos, diálogos, entre otros. Ya que “las instituciones democráticas alrededor del mundo comienzan a transformarse en formas que propician que la ciudadanía intervenga directamente en el establecimiento de las agendas y la configuración de las decisiones públicas que las afectan” (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2022).

Por ello, el Instituto a través de sus publicaciones divulga mecanismos de participación ciudadana para que las personas conozcan sus derechos políticos-electorales e incentiven su contribución en una sociedad democrática.

Legitimidad de las instituciones

El tema de la confianza que tiene la ciudadanía en las instituciones es muy importante, con base en ello, las personas participan o no en la toma de decisiones, por esta razón el Instituto promueve su difusión a través de sus publicaciones. Al respecto la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA) señala lo siguiente:

Un síntoma preocupante para el desarrollo democrático es la presencia de muestras de insatisfacción con políticas públicas y/o decisiones gubernamentales que para su desahogo recurren a formas extrainstitucionales de resolución de conflictos; en ocasiones incluso mediante la violencia y la violación de derechos de otras personas. Es necesario hacerse cargo de esta capacidad disruptiva, reacia y desconfiada para canalizar los intereses y las protestas por las vías diseñadas para tal efecto. De ahí la urgencia de encontrar ámbitos para que la ciudadanía pueda participar en el control de las autoridades y las instituciones públicas (2016: 87).

Las expectativas puestas en las instituciones y autoridades surgidas de las urnas derivan en decepción ante la capacidad de respuesta y la debilidad del Estado de derecho. La baja estima de los partidos políticos y de los parlamentos (instituciones indispensables de todo sistema democrático), la erosión de la confianza en las instituciones públicas y entre las personas, así como el consecuente debilitamiento del tejido social, son fenómenos que reflejan el desencanto con la democracia y subrayan la necesidad de impulsar un cambio cultural (2016: 13).

Por ello el INE contribuye de manera sustantiva a la legitimidad del sistema político en general y es una institución confiable para la ciudadanía. En el Informe 2021 de Latinobarómetro menciona que:

Las instituciones electorales han sido muy importantes en las transiciones dando garantías de transparencia y seguridad al voto en las elecciones. Tal es el caso del Instituto Nacional Electoral (INE) en México, que es la base sobre los cuales se construyó la confianza en las elecciones que llevó a la alternancia en el poder y con ello al inicio de la transición mexicana.

Elecciones, voto y abstencionismo

En contraste con la protesta social como forma de participación social extrainstitucional, esta temática también plantea la vía institucional, como es la atribución esencial del INE y su labor como institución promotora de nuevas formas de participación social. Para esto ha sido necesario recurrir a la implementación de nuevas tecnologías para aminorar el abstencionismo en las elecciones garantizando el pleno ejercicio del voto.

La promoción de la participación ciudadana es una atribución que el INE debe de cumplir en cada proceso electoral. México es un país cuya tasa de participación electoral es similar a democracias

consolidadas. Sin embargo, al analizar con mayor detalle el comportamiento electoral, se identifica que hay un sector importante de la población que se abstiene de ejercer ese derecho (INE, 2020: 3).

Hay que considerar que para este pleno ejercicio del voto y legitimación del proceso electoral es necesario entender las razones del abstencionismo localizando los factores en que el INE puede incidir de forma favorable, uno de estos es el grado de conocimiento y competencias del ejercicio de la ciudadanía que busca abatir la preponderancia de la infodemia y de *fake news*.

De acuerdo con diversas investigaciones, entre mayor es el conocimiento y competencias para su ejercicio, mayor es la probabilidad de ir a votar, así como realizar diversas acciones de carácter político. Esto se debe a que las y los electores demuestran un mayor conocimiento sobre temas político-electorales y pueden diferenciar plataformas y propuestas de las candidaturas, y, con ello, decidirse por alguna de ellas (Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, 2020: 15).

Voto de personas en prisión preventiva

En el Acuerdo INE/CG1793/2021 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos y el Modelo de Operación para la Prueba Piloto de Voto Anticipado en Territorio Nacional en el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el Estado de Aguascalientes, en sus numerales 27, 28 y 29, del apartado intitulado C. Motivación del acuerdo, en relación con el tema “voto de personas en prisión preventiva”, se menciona que:

27. El Instituto como autoridad electoral está obligada a prever mecanismos que promuevan y salvaguarden el derecho de la ciudadanía a votar y ser votada estableciendo, incluso si es necesario, acciones afirmativas para generar la condiciones que permitan la emisión del sufragio en todo el territorio nacional.

28. En este sentido ha adoptado diversas medidas tendientes a garantizar a todas las personas (con discapacidad, trans, en prisión preventiva, etc.) el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana.

29. Aunado a lo anterior, y en atención al principio de progresividad que rige en materia de los derechos humanos el cual implica que el disfrute de los derechos siempre vaya mejorando de forma gradual ampliando su alcance en la mayor medida posible hasta lograr su plena efectividad de acuerdo con las circunstancias reales y jurídicas, el Instituto ha sido pionero en la implementación de buenas prácticas para que las/los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto de manera real y efectiva como son:

- Protocolo para la inclusión de las personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesa directiva de casilla.
- Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación.
- Prueba Piloto para la operación de casillas especiales en hospitales para el voto de las personas hospitalizadas, familiares o personas a su cuidado y personal de guardia, durante la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018.
- Prueba Piloto del Voto de las Personas en Prisión Preventiva, para el Proceso Electoral 2020-2021.

Por lo anterior, es fundamental que el INE publique temas que fomenten la participación ciudadana y la inclusión entre la población, así como difundir las acciones afirmativas que implementa para que estas se desarrollen.

Voto anticipado

La importancia de publicar obras editoriales sobre el voto anticipado se apega al Acuerdo INE/CG1793/2021 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos y el Modelo de Operación para la Prueba Piloto de Voto Anticipado en Territorio Nacional en el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el Estado de Aguascalientes, en sus números 31, 32, 33, 34 y 35, del apartado intitulado D. Implementación del Voto Anticipado, refiere que:

el Instituto prevé la implementación de una prueba piloto para poner en marcha el Voto Anticipado (VA) con la finalidad de acercar el ejercicio del voto a la ciudadanía que por diversos motivos no pueden acudir a una casilla, haciendo posible que puedan sufragar días antes; ya que, el VA es una forma de inclusión, y una medida de nivelación orientada a eliminar los obstáculos que pudieran

impedir, limitar o menoscabar el ejercicio efectivo y en condiciones de igualdad de los derechos político-electorales de la ciudadanía perteneciente a alguna o algunas poblaciones en situación de discriminación o bien aquellas que por alguna circunstancia temporal o permanente se encuentran impedidas para acudir a su casilla como: personas enfermas graves o personas con alguna discapacidad de movimiento.

Con esta medida se pretende maximizar el derecho humano al voto de las personas que por alguna incapacidad física se encuentran impedidas para acudir a la casilla de su sección o a una Casilla Especial el día de la jornada Electoral.

Voto extraterritorial

El hecho de que el INE difunda entre sus publicaciones el tema de voto extraterritorial lleva a reflexionar en torno a la democracia y la participación ciudadana de las y los mexicanos residentes en el extranjero. En este sentido, “el voto de las y los mexicanos en el exterior se denomina voto externo o extraterritorial. Conceptualmente, ‘se entiende como un proceso de votación celebrado en el territorio de un país foráneo destinado a los ciudadanos que viven fuera de su país de origen’ (Nohlen, 2008, 48). Se trata de un derecho que puede ejercerse, pero que al mismo tiempo tiene muchas limitaciones” (Estrada y Guerrero, 2021: 12).

Un reto para las instituciones electorales, en este caso para el INE, es difundir la importancia de conocer la cultura política de las personas mexicanas residentes en el extranjero, así como informarlas sobre la vida pública mexicana, ya que la democracia es una cuestión que compete a todas y todos.

Redes sociales, infodemia y fake news

Hay que considerar que, para el pleno ejercicio del voto y legitimación del proceso electoral, es necesario entender las razones del abstencionismo localizando los factores en que el INE puede incidir de forma favorable, uno de estos es el grado de conocimiento y competencias del ejercicio de la ciudadanía que busca abatir la preponderancia de la infodemia y de *fake news*. En este sentido, es importante difundir que:

peligra la democracia sin información veraz [...] lo anterior implica que autoridades, instituciones y líderes de opinión lleven a cabo una comprometida labor pedagógica sobre el uso de la información que circula en redes sociales. No basta solicitar a los usuarios que se abstengan de replicar *fake news*, también hace falta instruirlos para que aprendan a identificar la información inconsistente, y contrastar el tratamiento de los datos y la confiabilidad de las fuentes” (Lozano, 2021).

Por ello, es importante que el INE, a través de sus publicaciones fomente el espíritu crítico y el análisis de la información.

IV. Consideraciones finales

Al ratificar las Líneas Temáticas para 2023-2024 se podrán consolidar a través de los proyectos editoriales que se sumen al PAE y, como consecuencia, se consolidarán los pilares temáticos que guían el sello editorial del Instituto.

De esta manera, el establecimiento de las Líneas Temáticas conduce la capacidad discursiva y analítica del Instituto garante de la legitimidad democrática del país. Por lo tanto, son una expresión de las problemáticas que aquejan a nuestra sociedad, y del interés científico que indaga sobre fenómenos en las ciencias sociales afines a los procesos político-electorales y sus formas de organización para un desenvolvimiento de la vida democrática cada vez más incluyente.

Las Líneas Temáticas son herramientas que contribuyen a mantener el perfil institucional de la producción editorial y a consolidar su calidad, de conformidad con lo expuesto en el objetivo general descrito en el apartado segundo de la Política Editorial del INE.

Las propuestas del presente documento son así, una guía para la deliberación de las y los integrantes del Comité Editorial en su noble labor de establecer las temáticas que preponderarán en las publicaciones en el ejercicio 2023-2024 del Instituto Nacional Electoral, así como retroalimentarse y mantenerse vigentes en temáticas que corresponden a la cultura cívica, política y democrática del país.

Bibliografía

Aguilar León, Norma Inés, “Los derechos políticos como derechos humanos en México”, en *Derecho Electoral. Temas de Actualidad*, México, Porrúa y UNAM, 2011.

Becerra, Manuel, Adriana Povedano y Evelyn Téllez, *la soberanía en la era de la globalización*, UNAM, México.

Caballero, Rafael, “El derecho político a la participación y su relación con los derechos de la infancia”, Tesis de maestría en Ciencias Políticas, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2008.

Castro López, Ricardo Arturo, Ricardo Yocelovsky Retamal, Francisco Llera Pacheco, Sixto Moya Herrera, “Los partidos políticos y la participación ciudadana”, en *Culcyt, Ciencias Políticas*, año 9, núm. 48, septiembre-diciembre, 2012

Carbonell, Miguel, *Derechos fundamentales y democracia*, México, INE (Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 31), 2020.

Cárdenas Gracia, Jaime F., *Partidos políticos y democracia*, México, INE, 2020

Casar, Amparo, *Los frenos y contrapesos a las facultades del Ejecutivo; la función de los partidos políticos, el Judicial, el Legislativo y la administración pública*, UNAM, s.f.: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2748/24.pdf>

Ripollés, Andreu y A. Gutiérrez-Rubí, “¿Un cambio de paradigma? Democracia y nuevos medios digitales”, en *Revista Telos. Cuadernos de comunicación e innovación*, junio-septiembre de 2014, disponible en www.telos.es

Chávez Cruz, Daniela, “El rol del juez y sus desafíos en la democracia constitucional”, en *Centro de Estudios Constitucionales*, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2020, disponible en <https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/blog-cec/el-rol-del-juez-y-sus-desafios-en-la-democracia-constitucional>

Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, *La protección internacional de las personas LGBTI*, 2014: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9872.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Cámara de Diputados Del H. Congreso de la Unión, disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

CNDH, *Afrodescendientes en México. Protección Internacional de sus Derechos Humanos*, México, CNDH, 2016.

_____, *Violencia Política contra las mujeres en razón de género*, 2018: https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/OtrosDocumentos/Doc_2018_056.pdf

ENCUCI 2020, *Principales resultados*, México, 2021: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encuci/2020/doc/ENCUCI_2020_Presentacion_Ejecutiva.pdf

Estrada Rodríguez, José Luis y Alejandro Guerrero Monroy, *La representación política y el voto extraterritorial*, IEEM, 2021.

FEPADE, *Estrategia Nacional de Formación Cívica para la Prevención de Delitos Electorales*, Ciudad de México, 2018.

FEPADE, s.f. disponible en <http://www.fepade.gob.mx/swb/fepade/Programas#:~:text=Los%20delitos%20electorales%20son%20aquellas,%2C%20personal%2C%20secreto%20e%20intransferible.>

Flamand, Laura y Juan C. Olmeda, *Democracia y Federalismo*, INE, México, 2021.

Freedom in the World 2020, *The Annual Survey of Political Rights & Civil Liberties*, Nueva York y Washington, 2021. https://freedomhouse.org/sites/default/files/2021-08/FIW2020_book_JUMBO_PDF.pdf

Frente por la Libertad de Expresión y la Protesta Social en México, *Derechos Humanos y Protesta Social en México*, México, 2014.

González Calleja, Eduardo, “Sobre el concepto de represión”, en *Hispania Nova*. Revista de Historia Contemporánea, núm. 6, 2006, en <http://hispanianova.rediris.es>

González Pazos, Jesús, *Medios de comunicación: ¿al servicio de quién?*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Barcelona, San Cristóbal de las Casas-Chiapas y Bilbao-Bizkaia, CLACSO, Icaria Editorial, Cooperativa Editorial Retos y Mugarik Gabe, 2020.

INE, Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos y el Modelo de Operación para la Prueba Piloto de Voto Anticipado en Territorio Nacional en el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el Estado de Aguascalientes, INE/CG1793/2021.

_____, *Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023*, México, INE, 2016.

_____, *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*, México, INE, 2015.

_____, *La participación ciudadana de las y los jóvenes en los procesos electorales federales 2009-2018*, México, INE, 2020.

_____, *Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. Educación electoral*, México, INE, 2020.

INEGI, Comunicado de prensa núm. 24/21: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020_Nal.pdf

_____, Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), México, 2017.

_____, *Gobernanza: una revisión conceptual y metodológica. Documentos de análisis y estadística*, 2017: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825092917.pdf

Instituto Nacional de las Mujeres, “Interseccionalidad”, en *Glosario para la Igualdad*, Inmujeres, s.f.

Landívar Mosiño, Eric Cícero, “El límite al poder político como función primordial de la Constitución”, en *Iuris Tantum Revista Boliviana de Derecho*, núm. 11, 2011.

Latinobarómetro, *Informe 2021*, Chile, Corporación Latinobarómetro, disponible en <https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, México, 2003: <https://www.cona-pred.org.mx/userfiles/files/ley%20Federal%20para%20Prevenir%20la%20Discrimi-naci%F3n%281%29.pdf>

López C., Joan, “Importancia de los mecanismos de participación ciudadana en los sistemas demo-cráticos”, en *Revista Ciencia Jurídica y Política*, 2020.

Lozano Sanabria, Patricia, “Infodemia y democracia”, en *Instituto Nacional del Estado de México*, 2021: <https://medioteca.ieem.org.mx/es/prensa/espacio-de-colaboraciones-y-opinio-nes/item/509-infodemia-y-democracia>

Martínez Anzures, Roberto, “Antecedentes, actualidad y retos de la democracia en México”, Ins-tituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Tesis de maestría, 2013.

Márquez Rabago, Sergio, *Estado de derecho en México*, México, UNAM: <https://archivos.juridi-cas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2990/13.pdf>

Meseguer, Covadonga, Abel Escribà-Folch, Joseph Wright, “Por qué la migración es positiva para la democracia”, en Agenda Pública, *El País*, 20 de octubre de 2021.

Monsiváis Carrillo, Alejandro, Repensando la relación entre democracia y representación: algunas propuestas para ampliar el canon democrático, en *Perfiles latinoamericanos*, vol. 21, núm. 41, 2013, pp. 45-69.

_____, “Repensar la representación, reimaginar la democracia: claves analíticas y reflexiones sobre México”, en *El malestar con la representación en México*, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales-Centro de Investigaciones Interdisciplina-rias en Ciencias y Humanidades, 2019.

Murayama Rendón, Ciro, “Presentación”, en Julia Carabias, *Medio ambiente y democracia: histo-rias que se entrelazan*, México, INE (Conferencias Magistrales), 2019.

Naciones Unidas, “Desafíos globales. Democracia”, en Naciones Unidas, s.f., disponible en <https://www.un.org/es/global-issues/democracy>

- Navarro Marino Fierro, Carlos, *Estudio sobre mecanismos de inclusión electoral en perspectiva internacional comparada*, INE, México, 2021.
- Nun, José, *Marginalidad y exclusión social*, Buenos Aires, FCE, 2001
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2022). Participación ciudadana innovadora y nuevas instituciones democráticas. Ciudad de México: INE.
- Oficina del alto comisionado Naciones Unidas Derechos Humanos, “Violencia e inseguridad”, en OACNUDH para América Central, s.f. en <https://www.oacnudh.org/areas-de-trabajo/seguridad-ciudadana/>
- ONU, *La Declaración Universal de Derechos Humanos*, disponible en <https://www.pddh.gob.sv/portal/wp-content/uploads/2017/09/Declaracion-Universal-de-Derechos-Humanos.pdf>
- ONU Mujeres México, *La democracia paritaria: un acelerador de la igualdad sustantiva y del desarrollo sostenible en México*, 2016.
- Osorio Ballesteros, Abraham, “La ampliación de la participación infantil en México. Una aproximación sociológica a sus razones, obstáculos y condiciones”, en *Sociología*, año 31, núm. 87, enero-abril de 2016, México, UAM Unidad Azcapotzalco, disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732016000100004
- Pérez Fernández del Castillo, Germán, “Los desafíos sociales de la democracia en México”, en *Estudios Políticos*, novena época, núm. 41, 2017, pp. 27-53.
- Pitalúa Torres, Víctor David, *Nuevas herramientas para la participación ciudadana*, 2008.
- Pitkin, Hanna, *The Concept of Representation*, Berkeley, University of California Press, 1967.
- Ramírez Medina, Valeriano, “Democracia y Sociedad”, en Redalyc.org, México, UNAM, 2016: <https://www.redalyc.org/journal/4264/426445801006/>
- Renew Democracy Initiative <https://rdi.org/definiendo-la-democracia-la-democracia-constitucional/>

- Rodríguez Cadeño, Víctor, “¿Protección de la democracia o defensa de la soberanía?”, en *El País*, sección América, 13 de junio de 2016, disponible en https://elpais.com/internacional/2016/06/13/america/1465848022_672642.html
- Rowland, Michel “Visión contemporánea de la corrupción”, en Juan Lozano y Valeria Merino Dinari (comp.), *La hora de la transparencia en América Latina. El manual de anticorrupción en la función pública*, Buenos Aires, Argentina, Granica, 1998.
- Salazar, Luis y José Woldenberg, *Principios y valores de la democracia*, INE, 2020.
- Sánchez de la Barquera y Arroyo, Herminio, *Fundamentos, teoría e idea política*, México, UNAM, 2014.
- Sánchez Ruiz, Enrique E., *Comunicación y democracia*, Ciudad de México, Instituto Nacional Electoral (Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 24), 2020.
- Serrano Rodríguez, Azucena, “La participación ciudadana en México”, en *Estudios Políticos*, núm. 34, 2015, pp. 93-116.
- Serret, Estela, *Género y democracia*, México, INE, 2020
- Sunstein Cass R., *La conformidad. El poder de las influencias sociales sobre nuestras decisiones*, México, INE y Grano de Sal, 2020.
- Ugalde, Luis Carlos, *Rendición de cuentas y democracia. El caso de México*, México, INE, 2020.
- Valdés, Leonardo, *Sistemas electorales y de partidos*, México, INE (Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 7), 2020.
- Vargas González, Pablo, “Elecciones, miedo y democracia en México. Autoritarismo y violencia política”, en *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, vol. VIII, núm.1, enero-junio de 2019, pp. 64-7
- Valencia Carmona, Salvador, *El derecho mexicano y la autonomía*, México, UNAM, 2003.
- Velázquez, María Elisa y Gabriela Iturralde Nieto, *Afrodescendientes en México. Una historia de silencio y discriminación*, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2012.

